

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 1 de 12

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO
FECHA	Octubre de 2026

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."*

La constitución Política de Colombia a través de lo dispuesto en su artículo 2° estableció como fines esenciales del estado entre otros *"(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*. En la misma Constitución, en su artículo 209, se establece que *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)"*.

En relación con el ambiente, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 79. *Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.*

El Municipio de Timbío, en cumplimiento de sus fines constitucionales y legales de garantizar el bienestar general, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, tiene a su cargo la administración, sostenimiento y operación del Vivero Municipal, el cual constituye una unidad estratégica para la propagación y conservación de especies vegetales requeridas en los proyectos de restauración ecológica, mitigación del cambio climático, mantenimiento de zonas verdes, ornamentación y establecimiento de arreglos silvopastoriles y agroforestales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: C.C.R.D 100-1
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014

Página: Página 2 de 12

La restauración ecológica, implica retornar un ecosistema degradado a un estado ideal a través de la aceleración de cambios en composición y estructura de la vegetación, o mediante la reiniciación de los procesos de sucesión, también se puede entender como una serie de esfuerzos dirigidos a detener un proceso de degradación y ayudar a un ecosistema a volver lo más cercano a su condición original. Tanto la restauración como la conservación de ecosistemas naturales debe tener un enfoque basado en el empleo de especies nativas, estas acciones se deben ejecutar especialmente en las zonas protectoras de las fuentes hídricas del municipio, las cuales se han visto afectadas, principalmente por la expansión de la frontera agrícola, las parcelaciones ilegales y la ganadería extensiva. Por lo anterior desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico de Timbío, se vienen realizando acciones para incentivar y apoyar estos proyectos de restauración ecológica y conservación de ecosistemas, entre las acciones realizadas está la entrega de material vegetal, producido en el vivero municipal, sin embargo actualmente, el inventario de insumos agrícolas, fertilizantes, sustratos, elementos de ferretería y herramientas utilizadas en el vivero, se encuentran agotados o en niveles bajos, lo que limita de manera directa la propagación, el mantenimiento y por consiguiente la entrega oportuna de material vegetal apto para la siembra.

El municipio adicionalmente viene implementando una campaña de gestión de cambio climático, la cual incluye la restauración y conservación de zonas de protección de quebradas, ríos y humedales, lo que contribuye a la mitigación del cambio climático, ya que estos ecosistemas son primordiales para la captación de los gases efecto invernadero a través de la cobertura vegetal resultado de la regeneración natural o del establecimiento de material vegetal, principalmente los humedales son ecosistemas estratégicos que actúan como sumideros de carbono altamente eficientes ya que almacenan hasta diez veces más carbono por hectárea que los bosques tropicales terrestres y adicionalmente regulan eventos climáticos extremos, debido a que retienen agua y funcionan como grandes depósitos que absorben el exceso de lluvia durante las tormentas fuertes, evitando desbordamientos; mientras que en temporadas secas liberan lentamente el agua a los ríos y al suelo, lo que mitiga posteriores sequías. La entrega de materiales como alambre de púas y grapas, para realizar actividades de aislamiento de humedales y en general de zonas de protección de fuentes hídricas, permite que se eliminen los tensionantes que deterioran estos ecosistemas, entre los cuales se encuentran: la ganadería y la expansión de la frontera agrícola, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, se formularon los proyectos: "Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos, Para La Sostenibilidad Ambiental En El Municipio De Timbío", con el código BPIN 202600000018220 y "Fortalecimiento Del Programa Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima En El Municipio de Timbío", con el código BPIN 202500000048538, los cuales se encuentran viabilizados. Estos proyectos se encuentran acorde con las metas establecidas por el Municipio en el Plan de Desarrollo Territorial "CONECTEMOS TIMBÍO" 2024 - 2027":

LÍNEA ESTRATÉGICA: Conectemos Con La Preservación Medio Ambiental.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCIÓN: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 3 de 12

SECTOR: Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

PRODUCTOS: Servicio de producción de plántulas en viveros.

LÍNEA ESTRATÉGICA: Conectemos Con La Preservación Medio Ambiental.

SECTOR: Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

PRODUCTO: Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático.

Que en atención a que la compra de los elementos aquí relaciones para cumplir las finalidades de los proyectos mencionados, guardan relación en el objeto, se procede a unificar en un solo proceso de compraventa. Los cuales se han justificado en la necesidad.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL Y PARA LA PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: *"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO"* Y *"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTES AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO"*

2.1 Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

Los siguientes son los códigos UNSPSC de los elementos a adquirir:

<u>Producto</u>	<u>Nombre</u>
10171504	Abono
11121610	Maderas duras
31161618	Varilla roscada
31161727	Tuercas hexagonales
27111552	Segueta
11111501	Tierra
24111503	Bolsas plásticas
31161800	Arandelas planas
10191509	Insecticidas
10171702	Fungicidas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBIO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: C.C.R.D 100-1
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 4 de 12

30111607	Cal viva
10171605	Mezclas de nitrógeno - fósforo - potasio - npk
12164000	Bactericidas
10152100	Residuos que no sean de piensos
21102305	Material para sombras para agricultura
46181504	Guantes de protección
23241615	Grifos
27111537	Broca para madera
30151511	Tejas de concreto
27112709	Sierras eléctricas
31152002	Alambre de púas
44122107	Grapas

2.2 Especificaciones técnicas

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Tierra negra	M ³	7
Cascarilla de arroz empacada en pacas de 50 kilogramos.	Pacas	7
Bultos de Materia Orgánica que contenga COMPOSICIÓN GARANTIZADA: Parámetro Cont. Nitrógeno total (N) 1,5%, Fósforo asimilable (P205) 4%, Potasio soluble en agua (K20) 3,5% Calcio (CaO) 10% Magnesio total (MgO) 1,3% Carbono orgánico oxidable 19% Relación Carbono / Nitrógeno 16 Cenizas 29% Humedad 20% pH 8,2 Densidad 0,56 g/cm ³ Capacidad de intercambio catiónico 35 meq/100 g Capacidad de retención de agua 148%	Bulto por 50 kg	8
Bulto de 15-15-15 Fertilizante complejo compuesto NPK para aplicación al suelo. Granulado. Uso Agrícola	Bulto por 50 kg	2
Bultos de Cal agrícola Composición: Calcio Total (CaO) 52.4% Humedad Máxima 0.1%	Bulto por 50 kg	3
Bulto de Fertilizante granulado DAP (18-46-00) Nitrogeno Tola (N) 18%	Bulto por 50 kg	2

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CODIGO: C.C.R.D 100-1
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	ADOPCION:
	MUNICIPIO DE TIMBÍO	Decreto: N° 116/OCT/16/2014
	Nit. 891500742-5	
	SECRETARÍA DE DESARROLLO	
	AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO	Página: Página 5 de 12
	(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	

Bulto de 10-30-10 Fertilizante Complejo Granulado NPK Composición: Nitrogeno Total (N) 10% Fosforo (P) 30% Potasio (K) 10%	Bulto por 50 kg	
Millares de Bolsa para vivero 4x6	Unidad	3
Bactericida de uso agrícola Composición: Yodo 120g/Litro Ingrediente aditivo C.P.S. 1 Litro	Litro	10
Rollo-Polisombra al 80%	Rollo por 100 metros	4
Pares de Guantes de Carnaza, cortos, color amarillo	Unidad	1
Herbicida Agrícola Soluble – SL (glufosinato de amonio) Composición Garantizada: Glufosinato de amonio 150 g/L Ingredientes aditivos c.s.p 1 L	Litro	10
Grifos metálicos, entrada: 1/2" NPT. Salida: estría 3/4". Presión de trabajo: 689 kPa (100 PSI). Presión máxima de servicio: 860 kPa (125 PSI). Presión mínima de servicio: 138 kPa (20 PSI). Vida útil del sistema de cierre: supera 250.000 ciclos.	Unidad	7
Broca 3/8, para madera	Unidad	2
Hojas de Eternit de 3M	Unidad	1
Guaduas de 7 metros	Unidad	10
Varilla roscada galvanizada de 3/8	Metro	31
Tuercas galvanizado de 3/8	Unidad	10
Arandelas galvanizadas 3/8	Unidad	104
Hojas de segueta	Unidad	104
Sierra Circular 7-1/4pg 1500w 5500rpm, con protector de hoja de sierra retráctil para mayor seguridad, sistema de bloqueo del husillo para cambio de disco rápido y fácil.	Unidad	12
Alambre de púas, calibre 12.5	Rollo por 350 metros.	1
Grapa Para Cerca 1"/4 , Fabricada En Acero Bajo Carbono y Galvanizada	Caja por 800 gramos	3
		6

2.3 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos máximo (**UN CONTRATO**) cuyo objeto o alcance del mismo esté relacionado con la venta y/o suministro de insumos agrícolas, materiales y herramientas de ferretería, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION:
		Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 6 de 12

del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2026. Para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año).
- Valor total ejecutado del contrato
- Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación
- Firma del interventor o supervisor del contrato

2.4 OBLIGACIONES

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Timbío Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Presentar informe final técnico, financiero y contable de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del contrato cada vez que le solicite el supervisor.

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 7 de 12

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Entregar Los bienes de conformidad con las cantidades y especificaciones solicitadas.
3. Garantizar la calidad de los elementos objeto de venta. El contratista cuenta con el término de 3 días calendario para hacer la reposición de los bienes defectuosos o en mal estado.
4. Realizar la entrega de materiales, insumos y elementos, objeto de venta, en el almacén del Municipio de Timbío, previo visto bueno del supervisor.
5. Abstenerse de realizar la entrega sin previa orden escrita del supervisor.

2.4.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- 1) Pagar los bienes efectivamente adquiridos
- 2) Realizar la supervisión del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en el municipio de Timbío – Cauca

5. SUPERVISOR

El municipio ejercerá la supervisión del contrato a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico del municipio de Timbío, supervisión que será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION:

El Municipio de Timbío, a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico, realizó estudio de mercado a través de un comparativo de los precios cotizados, para lo cual se tomaron los precios más bajos de las cotizaciones realizadas, estableciendo un presupuesto oficial de **SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$6,734,402) Incluido IVA**, el cual incluye los costos directos e indirectos de esta contratación, cuyo valor presupuestal se individualiza de la siguiente manera:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: C.C.R.D 100-1
ADOPCIÓN:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014

Página: Página 8 de 12

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario Cotización 1	Valor unitario Cotización 2	Valor unitario máximo a ofertar	Valor Total máximo a ofertar
1	Tierra negra	m ³	7	\$103,686	\$110,000	\$103,686	\$725,802
2	Cascarilla de arroz empacada en pacas de 50 kilogramos.	Pacas	7	\$38,000	\$44,000	\$38,000	\$266,000
3	Bultos de Materia Orgánica que contenga COMPOSICIÓN GARANTIZADA: Parámetro Cont. Nitrógeno total (N) 1,5%, Fósforo asimilable (P205) 4%, Potasio soluble en agua (K20) 3,5% Calcio (CaO) 10% Magnesio total (MgO) 1,3% Carbono orgánico oxidable 19% Relación Carbono / Nitrógeno 16 Cenizas 29% Humedad 20% pH 8,2 Densidad 0,56 g/cm ³ Capacidad de intercambio catiónico 35 meq/100 g Capacidad de retención de agua 148%	Bulto por 50 kg	8	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$240,000
4	Bulto de 15-15-15 Fertilizante complejo compuesto NPK para aplicación al suelo. Granulado. Uso Agrícola	Bulto por 50 kg	2	\$185,000	\$180,000	\$180,000	\$360,000
5	Bultos de Cal agrícola Composición: Calcio Total (CaO) 52.4% Humedad Máxima 0.1%	Bulto por 50 kg	3	\$20,000	\$52,800	\$20,000	\$60,000
6	Bulto de Fertilizante granulado DAP (18-46-00) Nitrogeno Tola (N) 18%	Bulto por 50 kg	2	\$238,600	\$238,000	\$238,000	\$476,000
7	Bulto de 10-30-10 Fertilizante Complejo Granulado NPK Composición: Nitrogeno Total (N) 10%	Bulto por 50 kg	3	\$214,800	\$220,000	\$214,800	\$644,400



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nít. 891500742-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: C.C.R.D 100-1
ADOPCIÓN:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 9 de 12

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario Cotización 1	Valor unitario Cotización 2	Valor unitario máximo a ofertar	Valor Total máximo a ofertar
	Fosforo (P) 30% Potasio (K) 10%						
8	Millares de Bolsa para vivero 4x6	Unidad	10	\$11,000	\$20,000	\$11,000	\$110,000
9	Bactericida de uso agrícola Composición: Yodo 120g/Litro Ingrediente aditivo C.P.S. 1 Litro	Litro	4	\$28,000	\$53,000	\$28,000	\$112,000
10	Rollo Polisombra al 80%	Rollo por 100 metros	1	\$600,000	\$890,000	\$600,000	\$600,000
11	Pares de Guantes de Carnaza, cortos, color amarillo	Unidad	10	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$100,000
12	Herbicida Agrícola Soluble – SL (glufosinato de amonio) Composición Garantizada: Glufosinato de amonio 150 g/L Ingredientes aditivos c.s.p 1 L	Litro	7	\$35,800	\$20,000	\$20,000	\$140,000
13	Grifos metálicos, entrada: 1/2" NPT. Salida: estría 3/4". Presión de trabajo: 689 kPa (100 PSI). Presión máxima de servicio: 860 kPa (125 PSI). Presión mínima de servicio: 138 kPa (20 PSI). Vida útil del sistema de cierre: supera 250.000 ciclos.	Unidad	2	\$26,000	\$120,000	\$26,000	\$52,000
14	Broca 3/8, para madera	Unidad	1	\$18,000	\$45,000	\$18,000	\$18,000
15	Hojas de Eternit de 3M	Unidad	10	\$60,000	\$124,000	\$60,000	\$600,000
16	Guaduas de 7 metros	Unidad	31	\$17,000	\$35,000	\$17,000	\$527,000
17	Varillas roscada galvanizada de 3/8	Metro	10	\$4,500	\$25,000	\$4,500	\$45,000
18	Tuercas galvanizado de 3/8	Unidad	104	\$150	\$300	\$150	\$15,600
19	Arandelas galvanizadas 3/8	Unidad	104	\$150	\$250	\$150	\$15,600



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
Nit. 891500742-5
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO
(16-04 ESTUDIOS PREVIOS)

CODIGO: C.C.R.D 100-1
ADOPCION:
Decreto: N° 116/OCT/16/2014
Página: Página 10 de 12

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor unitario Cotización 1	Valor unitario Cotización 2	Valor unitario máximo a ofertar	Valor Total máximo a ofertar
20	Hojas de segueta	Unidad	12	\$6,000	\$10,000	\$6,000	\$72,000
21	Sierra Circular 7-1/4pg 1500w 5500rpm, con protector de hoja de sierra retráctil para mayor seguridad, sistema de bloqueo del husillo para cambio de disco rápido y fácil.	Unidad	1	\$418,000	\$785,000	\$418,000	\$418,000
22	Alambre de púas, calibre 12.5	Rollo por 350 metros.	3	\$355,000	\$360,000	\$355,000	\$1,065,000
23	Grapa Para Cerca 1"/4, Fabricada En Acero Bajo Carbono y Galvanizada	Caja por 800 gramos	6	\$12,000	\$14,000	\$12,000	\$72,000
TOTAL							\$6,734,402

Nota 1. Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente estudio previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a lo cual se ha determinado los valores acordes a los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual.

7. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE TIMBÍO pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato contra entrega, de conformidad con los elementos entregados efectivamente y los precios unitarios propuestos por el contratista, previo recibo de satisfacción por el supervisor por medio de actas parciales o al terminar la entrega de todo lo descrito, una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo tramite.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

8. Participantes:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y conforme a las reglas de la presente convocatoria. Para lo cual se aportará los documentos que en ella se requieren. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no poseen

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 11 de 12

obligaciones pecuniarias pendientes con dichas entidades.

De la misma manera y de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 el presente proceso de presentarse las condiciones del caso, deberá limitarse a MiPymes.

9. GARANTÍAS

El proponente favorecido dentro de la invitación pública, deberá constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare lo siguiente:

- CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- CALIDAD DE LOS BIENES:** por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:

El valor del presente contrato se imputará con cargo al certificado disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Numero de Disponibilidad	Valor de Disponibilidad
320600500-320600500-0900-na-1.0-1.3.3.4.02-1-Anterior-ENTIDAD-1	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	714 del 6 de octubre de 2026	\$ 6.734.402
320203800-320203800-0900-NA-1.0-1.2.3.2.07-1-Actual-ENTIDAD-1	Plántulas producidas		

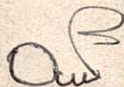
11. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

Se anexa a la presente, matriz de riesgo en un (1) folio

12. INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: C.C.R.D 100-1
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 12 de 12

Los Procesos de Mínima Cuantía No Están Cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.



DEISY ALEJANDRA AGUIRRE TOSNE

Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico de Timbío

Proyectó: En lo técnico Naslid Muñoz, Profesional Universitario S.D.A.A.E

En lo jurídico: Eduar Noguera, jurídico de contratación.

Revisó: Eduar Noguera, jurídico de contratación

